

Estados Unidos Mexicanos  
Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de  
México, con sede en Toluca.  
Toluca, Estado de México, 27 de marzo de 2026.

EDICTO

En el juicio 166/2025, promovido por Marisol García García, se ordenó emplazar a Isaac Alejandro Cunillé Silva, para que se apersona ante este tribunal, dentro del término de 38 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, en Av. Sor Juana Inés de la Cruz 302 Sur, Col. Centro, C.P 50000, Toluca, Edo. Méx., apercibido que de no comparecer y no dar contestación a la demanda, dentro del término, se tendrán por admitidas las peticiones del actor, salvo aquellas que sean contrarias a la ley y por perdido su derecho a ofrecer pruebas y en su caso a formular reconvencción; también que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la residencia de este tribunal, las subsecuentes notificaciones se harán por boletín. Quedan a su disposición en el local de este tribunal, copia de la demanda y anexos, acuerdo de prevención, desahogo de prevención, auto admisorio y proveído de 27 de marzo de 2026.

Atentamente.

Licenciado Ricardo Augusto Soriano Cruz, Secretario Instructor del  
Primer Tribunal Laboral Federal de asuntos individuales en el Estado de  
México, con sede en Toluca.



**PRIMER TRIBUNAL LABORAL  
FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES  
EN EL ESTADO DE MÉXICO,  
CON SEDE EN TOLUCA.**